

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION - RAD: 238-2021

Vanessa Vesga <vanesves2@gmail.com>

Jue 28/09/2023 11:19

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (215 KB)

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION 238-2021.pdf;

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA
E. S. D.

**REF: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO
APELACION**

RAD: 08078408900120210023800
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DDO: JAVIER ANTONIO BLANCO PADILLA
DTE: JOSE FRANCISCO ALGARIN CAPDEVILA

JUAN VICENTE GOMEZ VERDEZA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial del demandado **JAVIER ANTONIO BLANCO PADILLA** en el proceso de radicación, según se desprende del poder a mi conferido, a través del presente impetro a su honorable despacho, recurso de reposición y en subsidio apelación contra su auto de fecha 26 de septiembre de 2023 y mediante el cual este despacho judicial resolvió no reconocerme personería para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que la trazabilidad del poder, pedida por el despacho, no se allegó a tiempo.

HECHOS

1. Que mi representado fue demandado por el abogado **JOSE FRANCISCO ALGARIN CAPDEVILA** con título ejecutivo en procuración letra de cambio.
2. Que allegue dentro del término legal, contestación de la demanda ejecutiva.

3. Que este despacho judicial, decide mantener en secretaría la solicitud de reconocimiento de personería para actuar, así como también la contestación de la demanda, incluidas las excepciones de mérito y de fondo.
4. Que, a pesar de tener la certeza, de presentar al despacho contestación de demanda ejecutiva en forma legal, idónea y con las formalidades de ley, allegué lo pedido por el despacho el día 10 de julio, es decir, un día posterior al concedido por el despacho, pues los cinco días se vencieron el día viernes 7 de julio.
5. Que para efectos de constatar que sí es mi poderdante, allegué la prueba.
6. Que para el criterio de este servidor del derecho, no era necesaria dicha constatación, pues allegué prueba del mensaje de datos que recibí en mi correo electrónico, que viene siendo el mismo mensaje de datos enviado desde el correo usado por el demandante, para el efecto, razón por la cual considero que el auto donde resuelven no reconocerme personería para actuar, es muy exegético, máxime cuando la voluntad es representar la defensa del demandado, y así garantizarle el debido proceso y el derecho a la defensa técnica.

PRUEBAS

Allego al plenario:

- Prueba del poder allegado con la demanda.
- Prueba de la trazabilidad que allegué con el requerimiento del auto de fecha 27 de junio.

PRETENSIONES

Solicito a su honorable despacho, por lo ya referido, sírvase reponer el auto calendado 27 de septiembre dentro del presente proceso ejecutivo, en lo referente a la negativa de reconocermé personería para actuar y en su defecto se me reconozca personería para actuar como apoderado judicial de la parte demandada.

NOTIFICACIONES

A MI PODERDANTE Solicito se le notifique en el e-mail: karitto1813@gmail.com.

Al SUSCRITO, en el correo electrónico: juanverdeza7@hotmail.com.

A la parte ejecutante en la dirección electrónica que aparece en el plenario.

Del despacho,

Atentamente,



JUAN VICENTE GOMEZ VERDEZA
C.C. No 72.304.317
T.P. No 108.481 C.S.J.

12:09

4G 40 %



PODER JAVIER ANTONIO BLANCO PADILLA



Karina Blanco
juanverdeza7@hotmail.com

12:07 p. m.



PODER JAVIER BLANCO.pdf
PDF - 53 KB



ADJUNTO ENVIO PODER FIRMADO PARA FINES
PERTINENTES

Atte

JAVIER BLANCO PADILLA
C.C. 7442505 de Barranquilla

Muchas gracias.

Recibido, gracias.

Gracias.

← Responder





PODER JAVIER

ANTONIO BLANCO



PADILLA [Agregar una etiqueta](#)



Karina Blanco 18 abr.



para juanverdeza7 ^

De Karina Blanco •
karitto1813@gmail.com
Para juanverdeza7@hotmail.com
Fecha 18 de abr. de 2023 12:06 p. m.
[Ver detalles de seguridad](#)

ADJUNTO ENVIO PODER
FIRMADO PARA FINES
PERTINENTES

Atte
JAVIER BLANCO PADILLA



Fwd: PODER JAVIER ANTONIO BLANCO PADILLA

Karina Blanco <karitto1813@gmail.com>

Lun 10/07/2023 3:08 PM

Para:juanverdeza7@hotmail.com <juanverdeza7@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (53 KB)

PODER JAVIER BLANCO.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **Karina Blanco** <karitto1813@gmail.com>

Date: mar, 18 de abr. de 2023 12:06 p. m.

Subject: PODER JAVIER ANTONIO BLANCO PADILLA

To: <juanverdeza7@hotmail.com>

ADJUNTO ENVIO PODER FIRMADO PARA FINES PERTINENTES

Atte

JAVIER BLANCO PADILLA

C.C. 7442505 de Barranquilla